

viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, sita en calle Virgen de Begoña, 3, Sevilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Sevilla. Guijarro Ponce, Rafael. 28.286.425-J. EA7 GR.  
 Sevilla. Bonmati Montenegro, David Antonio. 28.761.800-R. EB7CYL.  
 Sevilla. Jiménez Matamoros, Rafael. 27.279.822-M. EB7DNK.  
 Sevilla. Parras Rodríguez, Anselmo. 75.394.662-H. EB7DOG.  
 Sevilla. Gamoneda González, Rafael. 841.704-L. EB7DZG.  
 Sevilla. Gamoneda González, Rafael. 841.704-L. EC7AGR.  
 Sevilla. Morales Fernández, Fco. Javier. 28.686.820-R. ECB41IHP.  
 Sevilla. Ortega Espada, Manuel. 28.589.051-M. ECB41IHS.  
 Sevilla. Salas León, José Luis. 28.716.293-B. ECB41IHT.  
 Sevilla. Serrano Medina, Juan Manuel. 27.284.103-P. ECB41IIE.  
 Sevilla. Vicente Hidalgo, Antonio. 34.032.645-M. ECB41IIF.  
 Sevilla. Torres Blanco, Francisco Javier. 28.731.573-L. ECB41IIH.  
 Sevilla. Montero Copado, Enrique. 22.848.161-F. ECB41IJJ.  
 Sevilla. Galán Sánchez, Fco. Javier. 28.890.888-J. ECB41IJJL.  
 Sevilla. López Pancho, Julián. 27.309.639-Z. ECB41IJM.  
 Sevilla. Suárez Acosta, Manuel. 28.533.399-J. ECB41IJQ.  
 Sevilla. Ramírez Pérez, Lino. 28.215.319-T. ECB41IJX.  
 Sevilla. Ramírez Pérez, Lino. 28.215.319-T. ECB41IJJY.  
 Sevilla. Alcón Cabezas, Fco. José. 28.870.071-B. ECB41IKF.  
 Sevilla. Sáenz Maldonado, Antonio Andrés. 28.739.858-R. ECB41IKH.  
 Sevilla. Guillamón Brenes, Joaquín. 28.746.286-N. ECB41IKI.  
 Sevilla. Gómez Muñoz, José. 27.272.818-Q. ECB41IKU.  
 Sevilla. Moreno Rioja, Alfonso. 28.472.184-R. ECB41ILA.  
 Sevilla. Rodríguez García, Jesús Manuel. 53.276.760-C. ECB41ILB.  
 Sevilla. Araújo Rodríguez, Jesús. 34.032.874-G. ECB41ILF.  
 Sevilla. Menor Fornelino, Rafael. 34.059.568-H. ECB41ILR.  
 Sevilla. Gil Domínguez, Felipe. 27.274.848-E. ECB41IMI.  
 Sevilla. Casquero Matamoros, Pedro María. 9.160.189-W. ECB41IMR.  
 Sevilla. Campos Bejarano, Rafael. 27.274.787-F. ECB41IMT.  
 Sevilla. Castillo Bercero, Juan Ignacio. 28.593.785-R. ECB41IND.  
 Sevilla. Forero Romero, Juan Manuel. 28.349.520-L. ECB41INF.  
 Sevilla. Peña Rodríguez, Manuel. 28.580.003-L. ECB41INU.  
 Sevilla. Carrasco Vicente, Sergio. 28.586.637-Y. ECB41INX.  
 Sevilla. Campos Pérez, José. 28.896.042-S. ECB41INY.  
 Sevilla. Franco Franco, Manuel. 28.585.965-R. ECB41IOC.  
 Sevilla. Sánchez Fuentes, José Manuel. 3.836.298-J. ECB41IOF.  
 Sevilla. Mate Espino, Manuel Jesús. 28.929.029-C. ECB41IOK.

Sevilla. Cortes González, Emilio. 75.527.982-F. ECB41IOO.  
 Sevilla. Carbonell del Toro, Fco. Javier. 52.221.577-P. ECB41IOQ.  
 Sevilla. Del Valle Velázquez, Francisco. 27.314.455-T. ECB41IOS.  
 Sevilla. González González, Manuel Guillermo. 28.458.375-S. ECB41IOX.  
 Sevilla. Vázquez Foncubierta, Antonio. 28.305.044-W. ECB41IIPA.  
 Sevilla. Castro Álvarez, Fidel. 9.296.708-Q. ECB41IIPG.  
 Sevilla. Claro Hidalgo, José. 28.669.738-P. ECB41IIPH.  
 Sevilla. Parra Gutiérrez, Juan Antonio. 44.600.511-S. ECB41IIPU.  
 Sevilla. Rentería Sarmiento, Fernando. 28.161.104-L. ECB41IIPV.  
 Sevilla. Agudo Cuevas, Rafael. 52.546.954-G. ECB41IIPX.  
 Sevilla. Romero Ruiz, Joaquín. 75.389.878-H. ECB41IIQE.  
 Sevilla. Fernández Calzada, Manuel. 28.667.757-M. ECB41IIQP.  
 Sevilla. Castro Rodríguez, Miguel. 28.550.201-W. ECB41IIQU.  
 Sevilla. Quirós Rodríguez, Francisco Javier. 28.891.376-H. ECB41IIRI.  
 Sevilla. Santana Guerra, Santiago. 43.244.271-Q. ECB41IIRO.  
 Sevilla. Román Fernández, Antonio. 28.308.444-K. ECB41IIRW.  
 Sevilla. Sánchez Ruiz, Manuel. 34.057.008-B. ECB41ISD.  
 Sevilla. Calahorra Fernández, Miguel. 52.233.281-M. ECB41ISF.  
 Sevilla. Carretón Mateos, Virgilio. 31.593.078-W. ECB41ISG.  
 Sevilla. Tagua Codón, Miguel Ángel. 28.479.292-W. ECB41ISL.  
 Sevilla. Cuesta Oliver, José María. 27.938.935-F. ECB41ITA.  
 Sevilla. Gonzaga Galán, Manuel. 52.325.476-Q. ECB41IITH.  
 Sevilla. Mora Vázquez, Antonio Rafael. 52.258.328-M. ECB41ITL.  
 Sevilla. Mariscal Roales, Francisco de Paula. 28.892.471-D. ECB41ITR.  
 Sevilla. Redondo Navarro, José Antonio. 653.738-D. ECB41ITX.  
 Sevilla. Soria Castro, Rafael. 28.483.158-G. ECB41IUF.  
 Sevilla. Garzón Mesa, César. 27.280.227-L. ECB41IUR.  
 Sevilla. González Carretero, Francisco. 38.721.389-S. ECB41IUY.  
 Sevilla. Verde Gómez, María Luisa. 75.350.703-N. ECB41IVE.  
 Sevilla. Borrego Salguero, María Consuelo. 28.536.894-N. ECB41IVL.  
 Sevilla. Acuña Martín, Rosa. 75.375.654-P. ECB41IVQ.  
 Sevilla. Rodríguez Prado, Juan Carlos. 28.614.144-M. ECB41IVX.  
 Sevilla. Carrasco Domínguez, Luis Miguel. 75.404.961-J. ECB41IWW.  
 Sevilla. Rosal González, Manuel. 28.517.816-R. ECB41IXE.  
 Sevilla. Verdón Espinosa, Antonio. 28.491.662-K. ECB41IYE.  
 Sevilla. Díaz Pérez, Javier. 2.878.910-T. ECB41IYO.  
 Sevilla. López Delgado, Antonio Manuel. 77.539.773-B. ECB41IYT.  
 Sevilla. Oliva Díaz, Plácido. 52.667.936-Y. ECB41IZE.  
 Sevilla. Espinosa López, Idelfonso. 28.726.448-T. ECB41IZY.  
 Sevilla. Corrales Rivera, Alberto. 28.428.443-Y. ECB41JAD.  
 Sevilla. Bermejo Dorado, Juan José. 28.915.671-W. ECB41JAJ.  
 Sevilla. Castillo Carasco, Manuel. 28.857.764-D. ECB41JAM.  
 Sevilla. Gamaza Jurado, Antonio. 28.722.091-J. ECB41JCE.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—1.359.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.*

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Enaco, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 24 de diciembre de 2002 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada por mayoría en la Junta general extraordinaria de «Enaco, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2002, en la que se hallaba presente el 99,70 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Director de Mercados Secundarios.—1.899.

### *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.*

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 19 de diciembre de 2002 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta general extraordinaria de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2002, en la que se hallaba presente el 92,53 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Director de Mercados Secundarios.—1.900.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea-subterránea de media tensión 15/20 kV, subestación Nueva Ronda-C. T. denominado Lácteos Angulo en Ronda (Málaga), expediente AT 678/5.043.*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, de fecha 2 de septiembre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la línea aérea a 66 kV desde la Subestación de

Nueva Ronda al Centro de Transformación denominado Lácteas Angulo en Ronda (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en los Ayuntamientos

que figuran en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su

costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Málaga, 8 de enero de 2003.—La Delegada provincial, Isabel Muñoz Durán.—1.920.

*Relación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica aérea a 20 kV D/C, subestación Nueva Ronda C. T. Lácteas Angulo en Ronda (Málaga)*

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo	
		Término municipal	Paraje	Parcela número según catastro	Polig. número	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. m <sup>2</sup>
						Long.	Ancho	Número	Sup. m <sup>2</sup>		
1	Día 10 de febrero, once horas, Ayuntamiento de Ronda. Don Juan Gil Vega, calle Setenil, 18. 29400 Ronda (Málaga).	Ronda.	La Toma.	225	1	73	3,5	1	4	250	Cereal.
2	Día 10 de febrero, once treinta horas, Ayuntamiento de Ronda. Don Adolfo Castro Vázquez, carretera Campillos, punto kilométrico 3. 29400 Ronda (Málaga).	Ronda.	La Toma.	215	1	458	3,5	3	3,7	500	Cereal.
3	Día 10 de febrero, doce treinta horas, Ayuntamiento de Ronda. Doña Aurora Guzmán Guzmán, calle Pozo, 19, 2.º A. 29400 Ronda (Málaga).	Ronda.	La Toma.	226	1	458	3,5	3	3,7	500	Cereal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 9 de enero de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Remodelación de la intersección de la carretera M-123 con la M-112 en Valdeolmos-Alalpardo. Clave: 3-SV-300», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Remodelación de la intersección de la carretera M-123 con la M-112 en Valdeolmos-Alalpardo. Clave: 3-SV-300».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 30 de enero de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Con-

sejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—1.939.

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de enero de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Paso superior sobre la N-401 (punto kilométrico 17,8) entre los polígonos «Cobo Calleja» y «Cantuña», en Fuenlabrada. Clave: 7-E-049», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Paso superior sobre la N-401 (punto kilométrico 17,8) entre los polígonos «Cobo Calleja» y «Cantuña», en Fuenlabrada. Clave: 7-E-049».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 5 de febrero de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio

de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—1.940.

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de enero de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Acondicionamiento del acceso de la carretera M-406 al polígono industrial de Alcorcón. Clave: 1-SV-241», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado «Acondicionamiento del acceso de la carretera M-406 al polígono industrial de Alcorcón. Clave: 1-SV-241».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 3 de febrero de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leganés, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y las actas de ocupación temporal,